

Quillota, 28 de Junio de 2022

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 7.064 /VISTOS:

1. Ordinario N° 3102 de fecha 14 de Junio del 2022 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Alcalde, en que solicita dictar Decreto Alcaldicio en que se nombra como Encargada Técnica-Administrativa en Centro Plaza Mayor;
2. V°B° de Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Resolución N° 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
4. La Resolución N° 06 del 26 de Marzo del 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO **NÓMBRASE** a María Saavedra Silva, Rut N° 7.865.388-4, Enfermera, como Encargada Técnica-Administrativa Centro Plaza Mayor, a contar del 13 de Junio del 2022.

SEGUNDO: **ADOPTÉ** la Dirección del Departamento de Salud las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.

Anótese, comuníquese y dese cuenta.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

1.- Secretaría Municipal 2.-Control. 3.-Interesado 4.-Carpeta Personal 5.-Archivo.
OCS/DMB/VAM/MCT/CER/jbb